

LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00063

1. EXPEDIENTE2023 MC-00063

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00063

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MC-00063 TRANSFERNCIA DE CREDITO SSOO Y CENTRO DE LA

MUJER

FECHA:: 26/07/2023 HASTA: __/__/___

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
26/07/2023	peticiones	mgomez	Pendiente
26/07/2023	Operación 2023-22015308	mgomez	Ejecutado
26/07/2023	01- MC_00063_2023_TRANSF_PROVIDENCIA_SSOO Y CENTRO DE LA MUJER	aperea	Ejecutado
26/07/2023	02-MC_00063_2023_TRANSF_PROPUESTA_SSOO Y CENTRO DE LA MUJER	jmmolina	Ejecutado
26/07/2023	03-MC_00063_2023_F-1468- 2023_INFORME_SSOO Y CENTRO DE LA MUJER	rbueno	Ejecutado
26/07/2023	04-MC_00063_2023_TRANSF_DECRETO_SSOO Y CENTRO DE LA MUJER 2023/04352	fmarin	Ejecutado
28/07/2023	Operación 2023-22015455	mgomez	Ejecutado
28/07/2023	Operación 2023-22015456	mgomez	Ejecutado



AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

NOTA INTERIOR

DE: Concejalía de Servicios Operativos.

A: Intervención

Por medio de la presente, solicitamos un traspaso de crédito por valor de 2.200€ de la partida 17 165 22706 a la partida 16 153 62501.

Sin más, reciban un cordial saludo.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Servicios Operativos

D. Rodrigo Jimenéz Torres

CSV: 07E7001E25B400H0E8W7I4G1J1

CVE: 07E7001E25B400H0E8W7I4G1J1

SSV: 07E7001E28EF00B5B5C5U5Z2B4





DE:DELEGACIÓN DE LA MUJER A: INTERVENCIÓN

En Alhaurín de la Torre a 19 de julio 2023

NOTA INTERIOR

La Delegación de la Mujer por medio de la presente solicita a la mayor brevedad los siguientes traspasos de partida:

De la partida 09.2311.20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información traspasar 1.000€ a la partida 09.2311.21200 Reparación mantenimiento y conservación del Centro de la Mujer.

De la partida 09.2311.22707 Exposiciones premios y participación cultural del Centro de la Mujer traspasar 333€ a la partida 09.2311.21200 Reparación mantenimiento y conservación del Centro de la Mujer.

> Fdo. Ma Carmen Molina Heredia Concejala de Igualdad



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

		RC		Clave Operació Fecha Operació			101.Positivo 26/07/2023
Contabilidad Presupuesto de Gastos	RETENCIÓN DE CRÉDITOS		Nº Operación Nº Op. Anterior . Nº Expediente Nº Aplicaciones	: :		3 22015308 3 MC-00063 3	
Presupuesto Corriente				Ejercicio			2023
PRESUPUESTO: 2023					Impo	orte	Cuenta
CI. Orgánica :							
CI. Programa :							
CI. Económica :	. = =	2.4					
Aplicación :MU							
IMPORTE (en letra): TRES MIL QUINIENTOS TRE	EINTA Y TRE	S EUROS					3.533,00
Proyecto de Gasto:							
Relación Contable:							
Texto Libre: MC-00063 TRANSFERNCIA DE CREDITO SS Observaciones:	OO Y CENT	TRO DE LA MI	JJER				
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) disponible, quedando retenido	que figura el importa	a(n) en este e que se rese	documer eña.	nto (o su Anexo)	, existe S	aldo de	Crédito
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 26/07/2023	Presupuesta	ria. F	Resolución		ELEGADO ENDA cha:	DE ECC	DNOMIA Y
La Intervención				El Conceja	ıl Delegad	0	
							Página 1 de 2









Contabilidad Presupuesto de Gastos

ANEXO

Clave Operación: 101.Positivo Fecha Operación.....: 26/07/2023 Nº Operación: 2023 22015308

Nº Op. Anterior....:

Nº Expediente: 2023 MC-00063

Presupuesto Corriente

		Aplicación		Importe	Cuenta
1	CL.ORG:	09 SERVICIOS DE LA MUJER		1.000,00	
	CL.FUN:	2311 PROMOCIÓN SOCIAL			
	CL.ECON.:	20600 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PI	ROCESOS DE INFORMACIÓN		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				621
2	CL.ORG:	09 SERVICIOS DE LA MUJER			
	CL.FUN:	2311 PROMOCIÓN SOCIAL			
	CL.ECON.:	22707 EXPOSICIONES, PREMIOS Y PARTIC. CUL	.TURAL.		
	PROYEC:	,			
	OP.ANTER.:			333,00	629
3	CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		·	
	CL.FUN:	165 ALUMBRADO PÚBLICO			
	CL.ECON.:	22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.			
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			2.200,00	623
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
Nº Op	oeración: 20	23 22015308	TOTAL IMPORTE	3.533,00	
Nº Ex	pediente: 2	023 MC-00063			

Página 2 de 2







(MALAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gasto 2 Y 1 y dentro Capítulo II y VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00063 2023 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		1.000,00€
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		333,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		1.000,00€
09	2311 Promoción Social	22707	Exposiciones, premios y participación cultural		333,00€

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		2.200,00 €

CVE: 07E7001E28F400R6U3C5A8C3N2 URL Comprobación:

CSV: 07E7001E28F400R6U3C5A8C3N2

EXPEDIENTE:: 2023MC-00063



AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE				
16	153 Vías Públicas	22706	Estudios y trabajos técnicos		2.200,00 €				
TOTA	TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS								
TOTAL	TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS								

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE POR SUSTITUCION



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00063 2023

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 2 y 1 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro del capítulo II de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		1.000,00€
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		333,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		1.000,00 €
09	2311 Promoción Social	22707	Exposiciones, premios y participación cultural		333,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		2.200,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	22706	Estudios y trabajos técnicos		2.200,00 €

FIRMANTE - FECHA





TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	3.533,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	3.533,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1468/2023

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00063 2023 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ЕСОМ	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		1.000,00 €
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		333,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		1.000,00 €
09	2311 Promoción Social	22707	Exposiciones, premios y participación cultural		333,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		2.200,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 10:18:07

Und. reg:REGISTRO GENERAL



ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	22706	Estudios y trabajos técnicos		2.200,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	3.533,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	3.533,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- 1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- 2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- 3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- 1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- 2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
- 3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
- 4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
- 5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
- 6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
- 7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- 8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- 9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).





Und. reg:REGISTRO GENERAL



(MALAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

- 10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- 11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la Área de Gasto 1 y 2 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma Áreas de Gasto 1 y 2 del de los Capítulos II y VI financiado con Recursos Propios.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- 12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe nigún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1876/2022.
- 13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente 00055 2023 de modificación de créditos del presupuesto 2023 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE.**

> En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital La Intervención





DECRETO NÚMERO: 2023 04352 28/07/2023 10:08

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00055 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 3 y 4 r**esulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 3 y 4 de gastos y dentro del capítulo II de gastos, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1287/2023.**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00055 2023** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		1.000,00€
09	2311 Promoción Social	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		333,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
09	2311 Promoción Social	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información		1.000,00€
09	2311 Promoción Social	22707	Exposiciones, premios y participación cultural		333,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		2.200,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	22706	Estudios y trabajos técnicos		2.200,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	3.353,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	3.353,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital El Alcalde por sustitucion Doy Fe, La Secretaría

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041. Negativo Fecha Operación: 28/07/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación: Nº Op. Anterior:	2023 22015455 2023 22015308
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente: Nº Aplicaciones: Oficina	2023 MC-00063 3
PRESUPUESTO CORRIENTE		Ejercicio: Rec. Financ:	2023 0

AÑO DEL PRESUP	AÑO DEL PRESUPUESTO:			
CL.ORGÁNICA	:			
CL.PROGRAMA	:			
CL.ECONÓMICA	:			
APLICACIÓN	:MULTIAPLICACIÓN			
IMPORTE (en letr	a): TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS	3.533,00		
CÓDIGO DE PROY	ECTO:			
	TEXTO LIBRE			
MC-00063 TRANSF	ERNCIA DE CREDITO SSOO Y CENTRO DE LA MUJER			

Nº de Operación: 2023 22015455	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 28/07/2023		
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.			
FECHA: 28/07/2023			
La Intervención	El Alcalde		

CVE: 07E7001E319700P0O5B1M7G0W1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

CSV: 07E7001E319700P005B1M7G0W1

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos

ANEXO

Clave Operación: 041.Negativo 28/07/2023 Fecha Operación....:

PRESUPUESTO Corrientes

	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG: 09 SERVICIOS DE LA MUJER		
	CL.FUN: 2311 PROMOCIÓN SOCIAL		
	CL.ECON.: 20600 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	1.000,00	621
2	CL.ORG: 09 SERVICIOS DE LA MUJER		
	CL.FUN: 2311 PROMOCIÓN SOCIAL		
	CL.ECON.: 22707 EXPOSICIONES, PREMIOS Y PARTIC. CULTURAL.		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	333,00	629
3	CL.ORG: 17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		
	CL.FUN: 165 ALUMBRADO PÚBLICO		
	CL.ECON.: 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	2.200,00	623
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.: CL.ORG:		
	CL.URG:		
	CL.FON:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
Nº Op	peración: 2023 22015455 TOTAL IMPORTE	3.533,00	
Nº Ex	kpediente: 2023 MC-00063		





CSV: 07E7001E319700P005B1M7G0W1

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

		MC		Clave Operació Fecha Operació			040.Positivo 28/07/2023
Contabilidad Presupuesto de Gastos Presupuesto Corriente	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS N° Opera N° Op. A N° Expec		N° Operación N° Op. Anterior N° Expediente N° Aplicaciones Ejercicio	:	2023	3 22015456 3 22015455 MC-00063 3 2023	
PRESUPUESTO: 2023					lmn	orto	Cuenta
Cl. Orgánica :					Шр	orte	Cuenta
CI. Programa :							
Cl. Económica :							
Aplicación :MU	ILTIAPLICA	CIÓN					
IMPORTE (en letra): TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS							3.533,00
Proyecto de Gasto:							
Recurso de Financiación: Transferencias							
Texto Libre: MC-00063 TRANSFERNCIA DE CREDITO SS	OO Y CENT	ΓRO DE LA MI	IJER				
Observaciones:							
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 28/07/2023	Presupuesta	ria.	Resolu	ución 04352 de DE Fecha: 28			LDÍA
l a Intervención				FΙΔΙ	ralde		

Página 1 de 2





Contabilidad Presupuesto de Gastos

ANEXO

040.Positivo Clave Operación: Fecha Operación.....: 28/07/2023 Nº Operación: 2023 22015456 Nº Op. Anterior....: 2023 22015455 Nº Expediente: 2023 MC-00063

Presupuesto Corriente

		Aplicación		Importe	Cuenta
1	CL.ORG:	09 SERVICIOS DE LA MUJER		-	
	CL.FUN:	2311 PROMOCIÓN SOCIAL			
	CL.ECON.:	21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPAR.MANT. Y	CONSERV.		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			1.000,00	622
2	CL.ORG:	09 SERVICIOS DE LA MUJER			
	CL.FUN:	2311 PROMOCIÓN SOCIAL			
	CL.ECON.:	21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPAR.MANT. Y	CONSERV.		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			333,00	622
3	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS			
	CL.FUN:	153 VÍAS PÚBLICAS			
	CL.ECON.:	62501 MOBILIARIO Y ENSERES			
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			2.200,00	216
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:		1		
		23 22015456	TOTAL IMPORTE	3.533,00	
N° Ex	pediente: 2	023 MC-00063			D4-d 0 d- (

Página 2 de 2

CSV: 07E7001E319900X4N2K9M1R8S4

